



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 19 de octubre de 2022

LICITACIÓN P/47: “Ruta 11 - Nuevos Puentes sobre A° Canelón chico (Principal y Secundario)”

CND-CVU/CC/18/753/2022

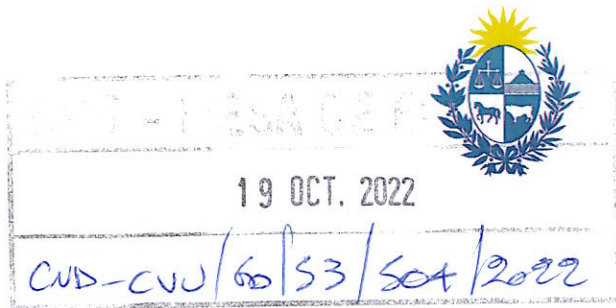
COMUNICADO N° 2

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazábal
Gerente General

LM



Montevideo, 19 de octubre de 2022

LICITACIÓN P/47

“Ruta N° 11: Nuevos Puentes sobre A° Canelón Chico (principal y secundario)

COMUNICADO N° 2

Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.

Enmienda 1

Se sustituye el literal e) del artículo 5.1 de la Sección 7 por el siguiente:

“e) La separación entre pilas: para el Canelón Chico principal no será inferior a 10 m y para el Canelón Chico secundario no será inferior a 5 m.”

Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta 1

En relación al Art. 5.1.f “Subcontratos” de la Sección 1 (IO), se solicita excluir del porcentaje máximo de subcontratos permitidos al eventual subcontrato para la obra del puente.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el Art. 5.1.f “Subcontratos” de la Sección 1 “Instrucciones a los Oferentes”

Consulta 2

Por las restricciones altimétricas (suben 20 cm rasante y fondo de tablero), se entiende que hay que mantener el espesor estructural actual. No obstante, para llevar a una luz mínima de 10 m como es solicitado, la altura actual sería insuficiente para una solución tradicional. ¿Es posible levantar la rasante?

Respuesta

No es posible. Ver enmienda 1 del presente comunicado.

Consulta 3

¿Es posible desviar el tránsito durante la etapa constructiva para evitar la estructura en etapas?

Respuesta

No es posible.

Consulta 4

Se observan luminarias existentes en la zona que abarca la estructura en la progresiva 101km400 y sus accesos. Debido al ensanche a realizar, se entiende que se deberán retirar dichas luminarias, se solicita



aclaración respecto a si las mismas se deben reponer. En caso positivo, se consulta si es posible hacer la reposición utilizando las existentes.

Respuesta

De ser necesario retirar las columnas, las mismas se deberán reponer. En el caso de encontrarse en buen estado, se podrán reutilizar las columnas y las luminarias.
En todas las etapas de la obra se deberá garantizar la continuidad del servicio.

Consulta 5

Se consulta por el alcance de proyecto de iluminación a ser presentado en la oferta.

Respuesta

En la oferta se deberá presentar el proyecto ejecutivo.

Consulta 6

Se verifica que la señalización vertical existente se encuentra en buen estado. ¿Es posible reutilizarla o toda la señalización vertical debe ser nueva? En caso afirmativo, ¿el Oferente debe presentar un proyecto de señalización o lo presentará el Contratista?

Respuesta

Se podrán reutilizar. La DNV indicará las señales a instalar.

Consulta 7

Se verifica que la contención lateral existente se encuentra en buen estado. ¿Es posible reutilizarla o debe ser nueva?

Respuesta

Las defensas a instalar serán nuevas. Las existentes se retirarán cuidadosamente, y se entregarán en el campamento de la Regional que indicará la DNV, con un listado de la totalidad de elementos entregados.

Consulta 8

En la sección 7 Especificaciones Técnicas dice:

5.1 Condiciones de los proyectos de A° Canelón Chico principal y Sangrador:

b) La cota del firme terminado: deberá ser 20 cm superior a la del puente existente en el centro.

d) Cota de fondo de tablero: deberá ser 20 cm superior a la del puente existente (medida en el punto medio del mismo). Para el caso del puente sobre el A° Canelón Chico Principal la cota será de +16.872 y para el Sangrador será de +16.833.

e) Separación entre pilas: no será inferior a 10 m.

En el puente Principal el espesor del tablero actual y en el Sangrador es de 30 cm.

Por lo tanto, si se debe subir 20 cm la cota del firme y a su vez subir 20 cm la cota de fondo, se concluye que el espesor disponible es acotado, sobretodo en el Sangrador.

Se consulta si se deben mantener las rasantes a +20 cm de la rasante existente o si en ambos casos, o en particular para el Sangrador, se puede aumentar la cota de la rasante.



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Respuesta

Ver enmienda 1 y también respuesta a consulta 2 del presente comunicado.

Consulta 9

Según la sección 7 Especificaciones Técnicas, “deberán asimismo adecuarse los accesos, entre las progresivas 99km300 y 100km000, al nuevo ancho de calzada de los puentes”.

Entendemos que forma parte del alcance, la adecuación y ensanche de ruta entre las progresivas 99km300 y 100km000, que incluye los accesos inmediatos a los puentes y el tramo de ruta entre los puentes Arroyo Canelón Chico Principal y Secundario.

Por otro lado, también forma parte del alcance del proyecto la adecuación del tramo de ruta en la longitud de la estructura sobre Cañada (101km400) y sus accesos inmediatos.

Se solicita por favor confirmar.

Respuesta

Es correcto.

Consulta 10

Para el puente sobre el Arroyo Sangrador, ¿es obligatoria la separación mínima entre pilas de 10 m, al igual que para el puente sobre el Arroyo Canelón Chico principal?

Respuesta

Ver enmienda 1.



HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.